



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(XLVIII)/10  
5 de octubre de 2012

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES  
Del 5 al 10 de noviembre de 2012  
Yokohama, Japón

**Efectividad de la fase piloto de los programas temáticos de la OIMT**

**Resumen analítico**

Preparado para la OIMT por:  
Stephanie J. Caswell y Ricardo M. Umali  
Agosto 2012



## A. Introducción

1. El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006 (CIMT, 2006) estipula la creación de "programas temáticos" para complementar el trabajo ordinario de la OIMT relacionado con proyectos a fin de atraer una mayor cantidad de fondos sin asignación específica de una base más amplia de donantes ofreciendo un mecanismo programático estratégico e integral para adelantar las prioridades de la OIMT. El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones (CIMT/XLIV, noviembre de 2008), aprobó las decisiones 8, 9 y 10(XLIV) para el lanzamiento de la fase piloto de los programas temáticos (PT) de la OIMT en las siguientes cinco áreas temáticas, de las cuales las primeras cuatro se encuentran en la etapa operativa:

- a. Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (TFLET),
- b. Reducción de la deforestación y degradación forestal y mejora de los servicios ambientales de los bosques tropicales (REDDES),
- c. Manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias (CFME),
- d. Transparencia del mercado y el comercio (TMT),
- e. Desarrollo y eficiencia industrial (IDE).

2. La Decisión 9(XLIV) contiene una descripción de los procedimientos requeridos para la ejecución de los PT a escala piloto, las directrices para los perfiles de los programas temáticos (PPT) y documentos de los programas temáticos (DPT), y los términos de referencia para los comités asesores de los programas temáticos (CAPT). Una característica clave de estos procedimientos y directrices es la autoridad delegada en el Director Ejecutivo (DE) para elaborar los DPT, establecer los CAPT y seleccionar proyectos /actividades para su financiación a través de los fondos sin asignación específica disponibles en base a las recomendaciones de los CAPT.

3. En virtud de la Decisión 9(XLIV), el Consejo decidió "analizar y evaluar la efectividad de la ejecución piloto de los programas temáticos después de tres años". A fin de facilitar las deliberaciones del cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo (noviembre de 2012), el DE contrató a dos consultores para preparar el presente informe preliminar sobre la evaluación de la fase piloto de los PT.

## B. Alcance y metodología

4. La evaluación comprende lo siguiente:

- a. Un análisis de las respuestas de los miembros con respecto a las nuevas oportunidades ofrecidas por los PT y los logros y efectos preliminares;
- b. Un estudio de la efectividad de la ejecución piloto de los procedimientos y directrices presentados en la Decisión 9(XLIV) y las medidas para su aplicación; y
- c. Una serie de recomendaciones, formuladas sobre la base de los resultados de los análisis y las enseñanzas aprendidas, con el propósito de mejorar la efectividad de las actividades de los PT conforme al CIMT de 2006, ampliando incluso la escala de las experiencias adquiridas.

5. De conformidad con los términos de referencia de los consultores, el principal medio utilizado para obtener opiniones e información sobre las actividades piloto de los PT fue la elaboración, en estrecha colaboración con la Secretaría de la OIMT, de dos cuestionarios, uno para los miembros de la OIMT y otro para los integrantes de los CAPT. A los miembros de la OIMT se les pidió que presentaran sus puntos de vista sobre los siguientes aspectos de las actividades piloto:

- a. Formulación de los PPT,
- b. Formulación de los DPT, así como su alcance y complementariedad,
- c. Análisis de los PT/DPT,
- d. Ciclo de proyectos de los PT, inclusive examen de propuestas y administración, seguimiento/control y evaluación de los PT,
- e. Coherencia de los proyectos/actividades financiados, su contribución a los objetivos de los PT y el potencial para ampliar la escala de las experiencias adquiridas,
- f. Formulación de propuestas de PT,
- g. Funcionamiento de los CAPT,
- h. Financiación de los PT y recaudación de fondos en el marco de la OIMT.

6. Para complementar la información provista por los miembros de la OIMT, se solicitó la opinión de los integrantes de los CAPT con respecto a los puntos (b) a (g).

7. El DE distribuyó los dos cuestionarios en junio de 2012. Hasta agosto de 2012, se habían recibido respuestas de los siguientes 26 miembros de la OIMT y 13 integrantes de los CAPT:

Productores

Brasil, Camboya, Colombia, Côte d'Ivoire, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Malasia, México, Papua Nueva Guinea, Perú, Togo.

Consumidores<sup>1</sup>

Alemania, Australia, China, Comunidad Europea, EE.UU., Finlandia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, Suiza.

TFLET

Sr. Zhang Zhongtian (China), Dr. Hadi S. Pasaribu (Indonesia), Sr. Carlos Enrique González Vicente (México), Sra. Antje van Driel (Países Bajos), Dr. David Brooks (EE.UU., hasta enero de 2011).

REDDES

Sr. Ernest Foli (Ghana), Sr. Takuo Sato (Japón), Dra. Norini Haron (Malasia), Dra. Carmenza Robledo (Suiza, hasta marzo de 2012).

CFME: Dr. Pablo Martínez de Anguita (España).

TMT

Dra. Beatrice Darko Obiri (Ghana), Sra. Pradeepa Bholanath (Guyana), Sr. Stefano Guidese (Suiza).

8. Los consultores desean expresar su agradecimiento al Sr. Emmanuel Ze Meka, Director Ejecutivo de la OIMT, el Dr. Gerhard Breulmann (Oficial de Planificación, Control y Evaluación) y la Srta. Rosemarie Jungheim (asistente del DE) por su excelente guía y apoyo durante toda la misión, en particular, su colaboración durante la elaboración y gestión de los dos cuestionarios, facilitando las consultas y ofreciendo información.

## **C. Actividades piloto de los PT**

### **C.1. Ciclos de los PT durante la fase piloto**

9. Al poner en práctica las actividades piloto de los PT, la Secretaría adoptó el modelo del ciclo de proyectos ordinario de la Organización y estableció un calendario semestral fijo para los PT. Si bien el ciclo de los PT sigue los procedimientos estándar, la Secretaría introdujo varios cambios positivos:

- a. Llamados a propuestas: Se hicieron cinco llamados a propuestas según se indica más abajo, en base a un umbral de un millón de dólares estadounidenses en financiación inicial y adicional (con excepción del primer ciclo de 2012, que fue un llamado más limitado debido a la financiación disponible). Si bien sólo se hizo un llamado a propuestas en 2010, 2011 y 2012, el programa sigue basado en un calendario fijo de seis meses.

Primer ciclo de 2009: TFLET, REDDES

Segundo ciclo de 2009: TFLET, REDDES

Primer ciclo de 2010: TFLET, CFME, TMT

Primer ciclo de 2011: REDDES, TMT

Primer ciclo de 2012: TFLET, REDDES, TMT

---

<sup>1</sup> Alemania y Nueva Zelandia indicaron que no tenían suficiente experiencia con la fase piloto de los PT como para responder a la encuesta. La respuesta de la CE no refleja la postura oficial de la UE ya que no hubo suficiente tiempo para consultar a todos los Estados miembros.

- b. Formulación de proyectos: El Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos ha sido la principal guía para los autores de propuestas para los PT. En el caso de las propuestas de PT, también es preciso: (i) indicar la compatibilidad de la propuesta con los productos del PT definidos en el DPT, y (ii) vincular los resultados con el Protocolo de Seguimiento y Control del correspondiente PT (ver más adelante). La calidad técnica de las propuestas presentadas ha sido muy diversa, observándose cierta mejora con el transcurso del tiempo. Muchas propuestas carecían de un enfoque temático claro y algunas estaban incompletas o incorrectamente presentadas y preparadas. En noviembre de 2009, el Consejo adoptó una recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA) de reservar un 3% de toda nueva financiación recibida para los PT a fin de ayudar a los miembros que solicitasen ayuda en la elaboración de propuestas de PT.
- c. Proceso de examen de propuestas. El proceso de examen de las propuestas de PT se basa en la metodología utilizada en el ciclo ordinario de proyectos. Las propuestas de PT son autorizadas y avaladas por los contactos oficiales de la OIMT y son verificadas y examinadas preliminarmente por la Secretaría de la OIMT antes de la evaluación de los CAPT. Se introdujeron tres formularios de análisis de PT (para proyectos, anteproyectos y pequeños proyectos) a fin de facilitar la evaluación de los CAPT. Estos formularios se basan en el formato estándar, con la adición de los puntos b(i) y (ii) indicados más arriba. Hay algunos criterios de selección mencionados en la Decisión 9(XLIV) aplicables únicamente a los PT que aún no se han integrado totalmente al proceso de evaluación y clasificación de propuestas.
- d. Selección y financiación de proyectos: El DE ha aprobado la financiación de propuestas en base a las recomendaciones de los CAPT. Dado que el DE y los CAPT tienen autoridad para evaluar y aprobar los proyectos y, al momento de recibir las propuestas, ya se cuenta con fondos disponibles de los donantes en la Subcuenta de programas temáticos, el tiempo transcurrido entre la evaluación de las propuestas y el inicio de los proyectos es considerablemente menor y el proceso más económico que en el ciclo ordinario de proyectos.

## **C.2. Gestión, control y evaluación de los proyectos PT**

10. Los proyectos PT se administran y controlan al igual que los proyectos ordinarios, no como un grupo de actividades vinculadas desde el punto de vista temático. Cada proyecto se clasifica en las áreas F (Forestal), M (Mercados) o I (Industria) y se asigna a la división correspondiente de la Secretaría. Si bien la división RFM tiene la responsabilidad general de los proyectos REDDES y CFME y la división EIMI está a cargo de los proyectos TFLET y TMT, la gestión de un proyecto PT determinado se puede asignar a cualquiera de las tres divisiones. Asimismo, puede haber varios gerentes de proyectos de diferentes divisiones trabajando en un mismo programa temático.

11. El seguimiento y control de los proyectos PT sigue estrictamente las especificaciones del *Manual de la OIMT para la presentación de informes y el seguimiento, revisión y evaluación de proyectos* y del *Manual de procedimientos operativos estándar* utilizados en el ciclo ordinario de proyectos de la OIMT. Aún no se ha llevado a cabo ninguna evaluación ex-post de proyectos o grupos de proyectos PT. La Secretaría ha creado un sistema de seguimiento y control en línea (OLMS, por sus siglas en inglés) a fin de mejorar el proceso de supervisión y evaluación y la gestión general de los proyectos PT. En la actualidad, el sistema OLMS se utiliza para todos los proyectos y no sólo para los proyectos PT.

12. La Secretaría ha elaborado también protocolos de seguimiento y control (PSC) para cada PT a fin de facilitar un marco para supervisar y medir el progreso y los logros alcanzados en la consecución de los objetivos de los PT en conjunto y sentar las bases para las evaluaciones intermedias futuras de los PT. Cada PSC contiene un conjunto de indicadores, metas y medios de verificación para cada objetivo del PT correspondiente en base al DPT.

## **C.3. Comités asesores de los programas temáticos (CAPT)**

13. Los integrantes de los cuatro comités asesores de programas temáticos (CAPT) se seleccionaron en base a los candidatos propuestos por los miembros para ayudar al DE con (a) la selección de actividades /proyectos para su financiación, (b) el control y la evaluación del progreso alcanzado en la ejecución de los PT, y (c) la identificación de fuentes adicionales posibles de financiación para los PT. A la fecha, los CAPT no han emprendido ninguna actividad relacionada con las tareas (b) o (c). El volumen de trabajo de los CAPT en relación con el punto (a) ha variado considerablemente según el nivel de financiación disponible y, a la vez, el número de propuestas presentadas. En los casos en que se recibieron una gran cantidad de

proyectos en respuesta a un llamado a propuestas, no fue posible para todos los integrantes de los CAPT examinar todas las propuestas dentro del plazo asignado en el ciclo de seis meses.

14. Debido a la limitada disponibilidad de fondos, cada CAPT sólo se pudo reunir una vez en 2009 ó 2010 para aprobar su DPT. Aún no se han empleado conferencias telefónicas o videoconferencias para facilitar la coordinación y las operaciones de los CAPT. En el análisis de las propuestas, los integrantes de los CAPT han funcionado como evaluadores a título individual comunicándose por correo electrónico con la Secretaría.

#### D. Logros/impactos de la fase piloto

15. Los programas TFLET y REDDES recibieron suficiente financiación en 2009 para la elaboración de los DPT. Los programas CFME y TMT se lanzaron en 2010. El programa IDE aún no ha logrado atraer el interés de los donantes. Hasta julio de 2012, los cuatro PT operativos habían recibido contribuciones voluntarias de 14 donantes por un total de USD 18,3 millones del presupuesto indicativo global de USD 58 millones.<sup>2</sup> Estos fondos fueron adjudicados a 51 proyectos y actividades, inclusive 36 proyectos /anteproyectos en países productores y 3 proyectos regionales en África y la región amazónica.<sup>3</sup>

16. Tal como se muestra en el cuadro de reseña presentado más adelante, los PT han logrado atraer una cantidad importante de nuevas contribuciones de donantes esporádicos o primerizos (en particular, Noruega, Países Bajos y el Reino Unido), así como contribuciones de donantes habituales (especialmente Japón, Suiza y EE.UU.). Muchos donantes continúan asignando la mayoría de sus contribuciones financieras para proyectos específicos del ciclo ordinario de proyectos.

17. Debido a que a la fecha se han finalizado relativamente pocos proyectos PT (la mayoría de los cuales son anteproyectos o actividades de la OIMT) y aún no se han realizado evaluaciones ex-post, es imposible determinar con precisión el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos de los programas temáticos y el potencial para una mayor aplicación de los resultados/productos en otros países. Sin embargo, un análisis general de los informes sobre los proyectos /actividades concluidos o a punto de concluir, inclusive aquéllos financiados a través de la iniciativa precursora de TFLET, revela impactos positivos y muestra que se está abordando un amplio espectro de productos de los PT definidos en los DPT y los PSC, aunque sólo sea parcialmente. Al mismo tiempo, se observan brechas en los proyectos /actividades actualmente financiados con respecto a algunos objetivos y productos/resultados.

#### Reseña general del proceso de PT hasta julio de 2012

PT	Presupuesto fijado (USD)	Financiación adjudicada (USD)	% Financiado	3 consumidores donantes principales	Número de proyectos financiados	Proyectos concluidos	3 productores beneficiarios principales
TFLET	15 millones	6,70 millones	45	Países Bajos <sup>4</sup> , Japón, Reino Unido	18	11 <sup>5</sup>	Indonesia, Camerún, Guatemala
REDDES	18 millones	9,23 millones	51	Noruega, Japón, Suiza	24	5	Indonesia, Brasil <sup>6</sup> , Ghana
CFME	10 millones	1,10 millones	11	Japón, EE.UU., Suiza	5	1	Indonesia, Ghana, PNG
TMT	5 millones	1,26 millones	26	Suiza, EE.UU., Japón	4	1	Guatemala, Guyana <sup>7</sup>

<sup>2</sup> Durante este período, se asignaron alrededor de USD 39 millones para proyectos y actividades no relacionados con PT.

<sup>3</sup> Incluye proyectos aprobados en el marco de la iniciativa precursora de TFLET. Excluye los proyectos aprobados en el primer ciclo de 2012, que aún no se habían completado a la fecha de preparación del presente informe.

<sup>4</sup> USD 3 millones adjudicados para la iniciativa precursora de TFLET.

<sup>5</sup> Incluye 8 proyectos/actividades ejecutados en el marco de la iniciativa precursora de TFLET.

<sup>6</sup> Proyecto regional para la región amazónica.

<sup>7</sup> Sólo 2 productores habían recibido financiación en el marco del programa temático CFME hasta julio de 2012.

## E. Principales conclusiones y experiencias adquiridas durante la fase piloto

18. La sección V del informe preliminar completo contiene una síntesis de las respuestas de la encuesta recibidas de los miembros de la OIMT y los integrantes de los CAPT sobre la efectividad de las actividades piloto de los PT. Estas respuestas reflejan una amplia gama de opiniones, ideas y experiencias relacionadas con la fase piloto. Las siguientes conclusiones y enseñanzas (presentadas en forma algo más detallada en el informe preliminar completo) se basan en la síntesis de la información recibida, así como en las consultas celebradas con la Secretaría y otra información incluida en el informe completo.

### E.1. Logros/financiación de los PT

1. La ejecución de los PT a escala piloto ha demostrado el valor de los enfoques programáticos innovadores y el interés que despiertan estos enfoques para abordar los aspectos/problemas detectados por la OIMT, así como la capacidad de los PT para asegurar recursos financieros para las actividades de la Organización de una base más amplia de donantes, en particular, nuevos recursos de donantes no tradicionales.
2. La respuesta positiva a los programas REDDES y TFLET, tanto de consumidores como de productores, sugiere que los PT probablemente tengan mayor éxito si se ajustan más estrechamente a los intereses de los países miembros, inclusive los intereses de los donantes, y/o se basan en iniciativas existentes de la OIMT sólidamente respaldadas por la Organización.
3. Se deberían investigar, identificar y abordar cuanto antes los motivos del lento progreso alcanzado en los programas CFME y TMT y la falta total de progreso con respecto al programa IDE (todas áreas totalmente compatibles con el mandato de la OIMT) para que estos PT no se consideren un "fracaso".
4. Es preciso incrementar el impulso logrado y fomentar un aumento significativo de las contribuciones para conseguir los objetivos y productos fijados para todos los PT y concretar íntegramente su potencial. En tal respecto, se deberían considerar diversas estrategias, inclusive mecanismos para aumentar la recaudación general de fondos de la OIMT.
5. Las nuevas fuentes de financiación pueden ser especialmente importantes para evitar la competencia por fondos de los donantes tradicionales entre los distintos PT y entre los proyectos PT y los del ciclo ordinario de proyectos.
6. Durante la fase piloto de los PT, muchos donantes han continuado asignando la mayoría de sus contribuciones para proyectos regulares específicos de la OIMT, lo que indica que la asignación específica de fondos sigue siendo una opción interesante.
7. Antes de establecer nuevos PT, probablemente sea prudente confirmar la existencia de un amplio interés y apoyo para los PPT futuros entre los miembros y, de ser posible también entre otros donantes potenciales.

### E.2. Actividades piloto de los PT

1. Las actividades piloto de los PT han brindado una experiencia muy útil y una sólida base para mejorar la ejecución regular de los PT.
2. La delegación de autoridad en el DE para administrar el proceso de los programas temáticos ha simplificado considerablemente el proceso de examen y selección de propuestas, acelerado el inicio de los proyectos y reducido los costos en comparación con el ciclo ordinario de proyectos.
3. La Secretaría ha introducido medidas positivas con respecto al examen de las propuestas y el proceso de seguimiento y control de los proyectos PT. Estas medidas se deberían mantener o incrementar durante la ejecución regular de los PT.
4. El proceso de examen de propuestas se podría facilitar aún más con un mayor esfuerzo de parte de los contactos oficiales de la OIMT para asegurar que las propuestas PT presentadas estén completas y correctamente preparadas y formateadas, y para indicar las prioridades relativas en los casos en que se presenten múltiples propuestas.

5. Los criterios generales para la selección de propuestas aplicables únicamente a los PT (p.ej. los criterios e, g y h) y los criterios de selección específicos de los PT cubren factores clave para asegurar el éxito de los programas temáticos. Se necesita un sistema de ponderación para dar prioridad a estos criterios en el proceso de examen de propuestas PT.
6. Los protocolos de seguimiento y control (PSC) constituyen una innovación importante del proceso de supervisión y evaluación de los PT en conjunto y se pueden reajustar según sea necesario durante la ejecución regular de los programas temáticos.
7. Los manuales y directrices de la OIMT relacionados con proyectos han sido útiles para las actividades de los PT, pero deberán ser actualizados o complementados a su debido tiempo para reflejar íntegramente los procedimientos y requisitos de los programas temáticos.
8. El calendario semestral del ciclo de proyectos ha demostrado ser menos pertinente en el contexto de los PT, que dependen de los fondos disponibles y no de un cronograma fijo. Con un calendario flexible que refleje los niveles de financiación y el número de propuestas presentadas, se podría lograr un mejor ritmo de trabajo, inclusive para las evaluaciones de los CAPT.
9. La Secretaría ha absorbido el volumen de trabajo adicional relacionado con los PT durante la fase piloto con los recursos y estructuras existentes. La reorganización de la Secretaría para la administración del trabajo estipulado en el CIMT de 2006 ofrece oportunidades para la incorporación y gestión de los PT de manera integral como grupos colectivos de proyectos /actividades vinculados bajo una misma área temática (p.ej. creando una unidad de PT).

### **E.3. Directrices para los PPT/DPT**

1. Las directrices para la elaboración de los PPT y DPT durante la fase piloto siguen siendo válidas aunque es posible realizar algunos reajustes.
2. Los DPT han brindado un sólido marco para la ejecución de los PT a escala piloto. Los futuros DPT se pueden basar sobre los documentos existentes con reajustes para incrementar aún más el impacto de los PT, por ejemplo, determinando prioridades entre las actividades, enfoques regionales y metas mensurables.
3. Durante el proceso de elaboración de los PPT/DPT, a través de consultas con otros actores aliados clave en el área temática respectiva se podría asegurar/aumentar la complementariedad a nivel nacional e internacional y sentar las bases para un proceso continuo de colaboración y cooperación interinstitucional durante la ejecución de los PT.
4. Las evaluaciones periódicas de los PT/DPT son importantes para determinar el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos fijados, así como las perspectivas futuras; identificar las rectificaciones necesarias en el curso de acción; y tener en cuenta las disposiciones institucionales y cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con los PT. Los protocolos de seguimiento y control (PSC) pueden ser herramientas muy útiles en este proceso.

### **E.4. Ampliación de conocimientos, enseñanzas e impactos**

1. La innovación y la gestión de conocimientos y su efecto multiplicador son componentes clave de un enfoque programático y se deberían destacar durante todo el proceso de PT.
2. Si bien aún es muy pronto para determinar definitivamente el proceso alcanzado en la consecución de los objetivos de los PT y el potencial para una mayor aplicación de los resultados/productos obtenidos, los informes recogidos a la fecha indican impactos positivos y muestran que de alguna manera se está abordando un amplio espectro de productos de los PT.
3. Las evaluaciones ex-post de grupos de proyectos/actividades similares constituyen un medio útil para analizar las enseñanzas aprendidas, así como la efectividad e impacto de los PT.
4. Las evaluaciones intermedias, especialmente para proyectos de mayor magnitud, pueden ayudar a identificar oportunidades emergentes para socializar e incorporar los resultados y verificar el progreso alcanzado.



5. Se deberían estudiar una diversidad de mecanismos para aplicar y difundir ampliamente los resultados de los PT, inclusive talleres, módulos de aprendizaje, redes de enlace, publicaciones y plataformas de internet.
6. Se debería investigar el potencial para establecer sinergias entre los proyectos/actividades de los PT a nivel regional/mundial y las propuestas de los miembros con el fin de aprovechar las experiencias adquiridas.

### E.5. Formulación de propuestas

1. La calidad de las propuestas PT ha sido diversa durante la fase piloto, tanto desde el punto de vista técnico como en lo relativo a su enfoque temático. En tal respecto, podría ser útil colocar en el sitio web ejemplos de propuestas correctamente diseñadas y enfocadas, así como proyectos concluidos exitosos.
2. Debería brindarse ayuda a los miembros interesados para la formulación de propuestas específicas que aborden eficazmente los objetivos de los PT, utilizando los fondos para PT ya reservados con ese fin.
3. Dadas las brechas existentes en los proyectos/actividades con respecto a algunos objetivos de los PT, se podría incrementar el éxito de los PT estimulando la presentación de propuestas que ayuden a cubrir estas brechas.

### E.6. Comités asesores de los programas temáticos (CAPT)

1. Los CAPT tienen una función importante en el proceso de los PT pero aún no son totalmente operativos. Se necesitan mayores esfuerzos para reforzar el funcionamiento de los CAPT y su contribución al proceso de PT.
2. El uso sistemático de mecanismos sin costo basados en la internet para el proceso regular de coordinación (p.ej. para finalizar la clasificación de las propuestas) y actualización (p.ej. sobre las experiencias adquiridas) contribuiría en gran medida a este fin.
3. También sería útil establecer procedimientos/modalidades de trabajo, inclusive la designación de un contacto central en la Secretaría para cada CAPT y un presidente de cada CAPT para liderar el proceso.
4. Para fomentar un enfoque de equipo, sería conveniente celebrar reuniones anuales de los CAPT. Dados los limitados recursos disponibles, estas reuniones podrían ser respaldadas a través de contribuciones voluntarias (mediante los programas de trabajo bienales) o el fondo de apoyo al programa de la OIMT. Como mínimo, los CAPT se deberían reunir en las etapas clave del proceso de PT (p.ej. para la aprobación de DPT/PSC y las evaluaciones de los PT).
5. Los CAPT pueden ser más efectivos si incluyen entre sus integrantes una diversidad de expertos especializados en el correspondiente PT en diversos niveles. Para cubrir las funciones de los CAPT, puede resultar útil establecer una lista de requisitos profesionales básicos relacionados con las tareas de estos comités.
6. Se necesita la continuidad de los miembros de los CAPT para desarrollar y mantener un conocimiento cabal de los procedimientos de la OIMT y los PT y para establecer relaciones y sinergias. Se debería tener en cuenta este requisito al invitar a profesionales a participar en los CAPT.
7. Es también importante asegurar que los candidatos para servir en los CAPT cuenten con el tiempo necesario para dedicarse a las labores del comité respectivo, especialmente en ausencia de reuniones anuales específicamente dedicadas a los CAPT.

### F. Recomendaciones

19. Se recomienda incorporar inmediatamente los PT como parte importante del trabajo ordinario de la OIMT con arreglo al CIMT de 2006. En tal respecto, **el Consejo podrá considerar las siguientes medidas:**

- a. Reajustar los procedimientos y directrices de la fase piloto de los PT [anexos 1-3 de la Decisión 9(XLVIV)] para la operación regular de los PT según lo propuesto en el Anexo I.
- b. Esclarecer las perspectivas financieras de todos los PT y, en particular, los programas CFME, TMT e IDE; abordar los problemas que podrían estar afectando el interés de los donantes; y determinar estrategias comerciales para atraer fondos adicionales, inclusive del sector privado y otras fuentes externas a la OIMT, tales como los bancos regionales de desarrollo. Solicitar la contribución del GAC y el GASC según corresponda.
- c. En este contexto, considerar estrategias para incrementar la recaudación de fondos de la OIMT en general, por ejemplo, a través de un grupo asesor oficioso que asesore/ayude al DE; utilizar en mayor medida los servicios de los Directores Adjuntos, el CFA y los CAPT; y elaborar productos específicos de comunicación y divulgación con este fin.
- d. Analizar cómo se aborda en la reorganización y reducción propuesta para la Secretaría de la OIMT el trabajo estipulado en el CIMT de 2006, inclusive la incorporación y gestión integral de los programas temáticos.
- e. Incluir las siguientes actividades en el Programa de Trabajo Bienal (PTB) 2014-2015 y alentar a los miembros a efectuar contribuciones voluntarias con tal fin:
  - i. Un proceso para actualizar o complementar las directrices, herramientas y manuales de la OIMT relacionados con proyectos, según sea necesario para asegurar que sean totalmente pertinentes y efectivamente aplicables a los PT.
  - ii. Evaluaciones intermedias de TFLET y REDDES y, cuando se alcance un progreso suficiente, de los programas CFME y TMT, tal como se ilustra en el Anexo II.
  - iii. Reuniones de los CAPT en conexión con las evaluaciones intermedias de los PT a fin de maximizar sus aportes/contribuciones y aprovechar su experiencia/conocimientos.

20. **El Consejo podrá también solicitar a la Secretaría que lleve a cabo las siguientes actividades:**
- a. Aumentar su ayuda a los miembros interesados a fin de incrementar su capacidad para elaborar propuestas que aborden los objetivos de los PT y, cuando sea posible, cubrir las brechas existentes en los proyectos PT, aprovechando al máximo los servicios de los Funcionarios Regionales de la OIMT y los expertos de los CAPT.
  - b. Elaborar una estrategia de la OIMT para incorporar las experiencias adquiridas, mejores prácticas y actividades de seguimiento de los PT, por ejemplo, a través de la amplia difusión /publicación de los resultados, plataformas basadas en la internet, y módulos de aprendizaje, talleres e iniciativas que propicien el establecimiento de redes de enlace.
  - c. Considerar un calendario/programa flexible para el ciclo de proyectos de los PT, que refleje el nivel de fondos disponibles, el número de propuestas presentadas y el tiempo necesario para permitir la evaluación de las propuestas por todos los miembros de los CAPT.
  - d. Fortalecer el funcionamiento de los CAPT de modo que sean totalmente operativos, por ejemplo, designando un contacto central en la Secretaría para cada CAPT, convocando reuniones virtuales periódicas de los CAPT, estableciendo procedimientos de coordinación (inclusive a través del sitio web de la OIMT cuando corresponda) y ofreciendo seguimiento e información actualizada sobre las actividades pertinentes de los PT (p.ej. sobre las enseñanzas aprendidas). Elaborar una lista de expertos en los temas de los PT en base a las recomendaciones de los miembros, el GAC y el GASC, para complementar las listas existentes de expertos y consultores de la OIMT.
  - e. Realizar evaluaciones ex-post de grupos de proyectos/actividades de los PT que estén vinculados por sus objetivos y productos/resultados y utilizar evaluaciones intermedias como una herramienta evaluativa estratégica, sujeto a la disponibilidad de fondos. Incluir disposiciones para la realización de evaluaciones intermedias en las propuestas futuras, según corresponda.

- f. Mejorar aún más el proceso de examen y clasificación de propuestas de PT mediante la ponderación de los criterios/factores de selección a fin de reflejar su importancia relativa para el éxito de los programas temáticos, prestando la debida atención a la coherencia y vinculación de las propuestas a financiar en el marco de un PT y la importancia de incorporar y socializar los resultados.
- g. Reajustar los protocolos de seguimiento y control según sea necesario para identificar indicadores de alerta temprana sobre el desempeño, alinear estrechamente las metas fijadas con los problemas que se intenta abordar con los PT, y reforzar los productos e indicadores relacionados con la gestión de conocimientos.
- h. Elaborar una lista de proyectos del ciclo ordinario de la OIMT que tengan objetivos/estrategias/resultados que se ajusten estrechamente a los de los PT y poner a disposición de los miembros interesados los informes finales de los proyectos incluidos en esa lista. En las evaluaciones ex-post futuras de proyectos del ciclo ordinario de la OIMT, incluir un examen de la pertinencia del proyecto (si la hubiere) para los objetivos, productos y mejores prácticas de los PT.

21. **El Consejo podrá además:**

- a. Instar a los consumidores a que faciliten contribuciones voluntarias nuevas y adicionales a fin de asegurar la ejecución continua y mejorada de los PT y sus llamados a propuestas.
- b. Instar a los productores, en particular, los que aún no hayan participado en el proceso de los PT, a que presenten propuestas de alta calidad que contribuyan eficazmente a los objetivos de los PT, y soliciten asesoramiento y asistencia a la Secretaría según sea necesario para lograr ese fin.
- c. Instar a los contactos oficiales de la OIMT a que aseguren que las propuestas de PT enviadas a la Secretaría sean completas y técnicamente sólidas y estén correctamente preparadas y formateadas; indiquen las prioridades relativas cuando presenten múltiples propuestas; y consideren el establecimiento de un mecanismo nacional de verificación con ese fin.
- d. Instar a todos los miembros a que incrementen las actividades de divulgación y comunicación en todos los niveles sobre las oportunidades provistas por los PT.

**ANEXO I**

**REAJUSTES PROPUESTOS PARA LOS ANEXOS 1-3 DE LA DECISIÓN 9(XLIV)**

DECISIÓN 9(XLIV)  
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN PILOTO  
DE PROGRAMAS TEMÁTICOS EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS APROBADAS

MEDIDAS Y SECUENCIA	RESPONSABLE
1. Elaboración del perfil de programa temático (PPT)	Director Ejecutivo (DE) en consulta con los miembros y donantes interesados
2. Aprobación del PPT	Consejo
3. Preparación de un documento del programa temático (DPT) en base al PPT aprobado	DE con la ayuda de los donantes, otros miembros interesados de la OIMT y otras partes asociadas, según corresponda
4. Elaboración y presentación de propuestas para su financiación a través del programa temático	Miembros y DE
5. Evaluación y selección de propuestas para su financiación a través del programa temático	<b>DE en base al asesoramiento del</b> Comité Asesor del Programa Temático (CAPT)
6. Seguimiento y evaluación de la ejecución del programa temático	Secretaría, organismos ejecutores, CAPT
7. Presentación de informes sobre la ejecución del programa temático	Informe anual del DE al Consejo Informes bianuales de los organismos ejecutores y la Secretaría
8. Revisión/enmienda del DPT según sea necesario	Consejo

DECISIÓN 9(XLIV)  
ANEXO 2

DIRECTRICES PROPUESTAS PARA LOS PERFILES DE PROGRAMAS TEMÁTICOS  
Y LOS DOCUMENTOS DE PROGRAMAS TEMÁTICOS

1. Perfil del programa temático (PPT):

El perfil de un programa temático es un ejercicio analítico conciso con una descripción inicial del programa temático (PT) y la incorporación de los siguientes elementos:

- a) El fundamento del programa temático, inclusive el problema por abordar y el contexto internacional
- b) Los objetivos generales, **inclusive una descripción de lo que constituye el éxito del programa**
- c) **El valor agregado y la ventaja comparativa de la OIMT en el área temática específica**
- d) La estrategia operativa que se empleará en el programa
- e) Los resultados/productos y beneficios previstos
- f) Los socios/entidades colaboradoras potenciales **y los medios previstos de cooperación**
- g) Un cronograma y presupuesto indicativo
- h) Los donantes potenciales

2. Documento del programa temático (DPT):

En el documento del programa temático se desarrolla más detalladamente el perfil del programa temático y se incluye información sobre los elementos de planificación y ejecución del programa temático, que comprenden la estructura lógica del programa.

Elementos de planificación:

- a) Justificación y análisis de problemas, inclusive procesos pertinentes en el plano internacional y regional y valor agregado del programa
- b) Objetivos específicos, inclusive metas intermedias según corresponda
- c) Estrategias para lograr los objetivos, **inclusive a través de la gestión de conocimientos**
- d) **Datos y métodos de investigación, según corresponda**
- e) Resultados/productos/documentos previstos e impactos/beneficios esperados
- f) Otros socios y actores
- g) Actividades, **inclusive actividades prioritarias, cuando corresponda, y actividades regionales**
- h) Plan de trabajo, inclusive presupuesto estimado y contribuciones de los donantes

Elementos operativos:

- a) Composición del Comité Asesor del Programa Temático y perfiles de expertos
- b) Criterios de selección generales para las actividades/proyectos/anteproyectos propuestos, descritos en el párrafo 2 del Anexo 3
- c) Criterios de selección específicos para las actividades/proyectos/anteproyectos propuestos para un programa temático
- d) Gestiones administrativas
- e) Procesos de seguimiento y evaluación
- f) Presentación de informes técnicos y financieros

3. **En la medida de lo posible, se elaborarán nuevos DPT en estrecha consulta con el GAC y el GASC, así como con las entidades asociadas a la OIMT en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) con mandatos y actividades importantes en el área temática específica.**

DECISIÓN 9(XLIV)  
ANEXO 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTOS  
PARA LOS COMITÉS ASESORES SOBRE PROGRAMAS TEMÁTICOS

1. Cada programa temático (PT) de la OIMT tendrá un Comité Asesor del Programa Temático (CAPT) para ayudar al Director Ejecutivo con la ejecución del programa en las siguientes áreas:
  - a) Selección de actividades/anteproyectos/proyectos para su financiación a través del programa temático;
  - b) Seguimiento y evaluación del progreso alcanzado en la ejecución del programa temático; y
  - c) Determinación de fuentes adicionales potenciales de contribuciones financieras voluntarias para el programa temático.
2. Al seleccionar las actividades/anteproyectos/proyectos para su financiación, todos los CAPT tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, además de **los requisitos definidos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos** y los criterios específicos estipulados en el documento del programa temático correspondiente:
  - a) Compatibilidad con los objetivos específicos **y los productos/resultados** descritos en el documento del programa temático (DPT);
  - b) Vinculación o conexión con otras actividades/anteproyectos/proyectos dentro del programa;
  - c) **Un mecanismo para la gestión de conocimientos** y la aplicación/divulgación de resultados **en otros países** y en el plano regional o mundial;
  - d) Indicadores cuantitativos y cualitativos claros para evaluar el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos del PT;
  - e) Medidas para verificar la coherencia y efectividad de las distintas actividades /anteproyectos /proyectos financiados en el marco del PT.
3. La composición del CAPT y sus funciones específicas serán definidas en el documento del programa temático correspondiente. Por regla general, cada comité asesor tendrá un máximo de **ocho** miembros, teniendo en cuenta la importancia de contar con una representación equilibrada entre los mismos. Cada comité asesor estará compuesto por:
  - a) Tres representantes de miembros productores;
  - b) Un representante de un miembro consumidor no donante;
  - c) Representantes de los donantes interesados;
  - d) **Representantes** de las instituciones colaboradoras;
  - e) **Un representante del GAC y/o GASC según sea la naturaleza del PT;** y
  - f) El Director Ejecutivo o su representante designado.
4. **Todos los integrantes de los CAPT deberán tener reconocida competencia en el área del programa temático respectivo, inclusive experiencia relacionada con las funciones descritas en el inciso (1).**
5. El Director Ejecutivo invitará a distintas personas a participar en los CAPT **durante un período de tres años en base a las candidaturas presentadas por los miembros, así como por el GAC y el GASC, incluidas en una lista de expertos de PT.**
6. Por regla general, los CAPT coordinarán sus tareas **regularmente** utilizando medios electrónicos **y la internet, inclusive comunicaciones habladas y videoconferencias por internet (p.ej. Skype), y se reunirán según sea necesario para cumplir sus funciones, sujeto a la disponibilidad de fondos. Los presidentes de los CAPT y sus contactos dentro de la Secretaría se mantendrán en estrecha consulta con respecto a las actividades de los CAPT.**

## **ANEXO II**

### **ACTIVIDAD ILUSTRATIVA DEL PTB 2014-2015 SOBRE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LOS PROGRAMAS TEMÁTICOS DE LA OIMT<sup>8</sup>**

*CIMT, 2006, Artículos 20, 24, 25  
Decisiones pertinentes del 48º período de sesiones del Consejo  
Decisiones 8, 9 y 10(XLIV) del Consejo  
Plan de Acción Estratégico de la OIMT: 2013-2018*

#### **I. Contexto**

En noviembre de 2008, por intermedio de sus Decisiones 8, 9 y 10(XLIV), el Consejo lanzó la fase piloto de los programas temáticos de la OIMT (PT) en las siguientes cinco áreas temáticas:

1. Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (TFLET)
2. Reducción de la deforestación y degradación forestal y mejora de los servicios ambientales de los bosques tropicales (REDDES)
3. Manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias (CFME)
4. Transparencia del mercado y el comercio (TMT)
5. Desarrollo y eficiencia industrial (IDE)

Los programas TFLET y REDDES fueron lanzados en 2009 y tienen suficientes proyectos /anteproyectos /actividades finalizados o en curso para justificar una evaluación exhaustiva del progreso y los logros alcanzados a la fecha en la consecución de los objetivos del PT. Los programas CFME y TMT fueron lanzados en 2010 y se prevé que tendrán suficientes proyectos /anteproyectos /actividades finalizados o en curso en un futuro próximo para realizar una evaluación similar de las actividades e impactos a la fecha.

#### **II. Descripción**

Llevar a cabo una evaluación intermedia de TFLET y REDDES en 2014 y de CFME y TMT en 2015 a fin de determinar el progreso y los logros alcanzados en la consecución de los objetivos de los PT e identificar las medidas futuras necesarias. En cada evaluación, se medirá lo siguiente:

1. El grado en que los proyectos/actividades financiados han contribuido a la consecución de los objetivos del PT correspondiente,
2. La coherencia de los proyectos/actividades financiados,
3. Posibles brechas en los proyectos/actividades en relación con los objetivos y productos/resultados específicos de los PT,
4. Las experiencias adquiridas y las oportunidades para extender dichas experiencias y aplicar las mejores prácticas en otros países/regiones,
5. La complementariedad de los PT con otros importantes programas/iniciativas en curso en la misma área temática,
6. Las disposiciones institucionales y cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con los PT,
7. Las oportunidades para obtener fondos nuevos y adicionales de fuentes públicas y privadas.

Los protocolos de seguimiento y control de los PT ofrecen un marco idóneo para la evaluación de los programas, permitiendo analizar, entre otras cosas, los resultados de las evaluaciones ex-post y/o intermedias de proyectos y las consultas con los representantes de organizaciones con mandatos importantes relacionados con los PT. Las evaluaciones se llevarán a cabo con la participación de los CAPT, y se organizará una reunión de cada CAPT en una coyuntura clave del proceso de evaluación.

#### **III. Productos/resultados esperados**

1. Informes de la evaluación intermedia exhaustiva del progreso y los logros alcanzados en cada PT.
2. Identificación de fuentes potenciales de financiación adicional y distintas formas de abordarlas.

---

<sup>8</sup> Esta actividad se presenta sólo a título ilustrativo y, por ende, no refleja el estado de los PT y sus actividades a la fecha del 49º período de sesiones, cuando el Consejo estudiará el PTB propuesto para 2014-2015.

3. Recomendaciones para reforzar los PT, enmendar/actualizar los DPT y mejorar la coordinación con las entidades asociadas.